



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO

Comité de Selección

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPP/OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRAS PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DEL SECTOR COYUNGO, DISTRITO DE CHANGUILLO-NASCA-ICA

En la ciudad de Ica, siendo las **09:00 horas**, del día **24 de junio del 2025**, el Comité de Selección, designado mediante Resolución **050-2025-GM/MDCH** encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **CONCURSO PUBLICO N.º 1-2024-CS-MDCH-1**, para la **CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRAS PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DEL SECTOR COYUNGO, DISTRITO DE CHANGUILLO-NASCA-ICA**, por un valor referencial de **S/ 593,159.88 (Quinientos Noventa y Tres Mil Ciento Cincuenta y Nueve con 88/100 soles)**, con la finalidad de continuar con las Etapas de Admisión, Calificación, Evaluación según Orden de Prelación y Otorgamiento de Buena Pro, de ser el caso.

El quórum necesario que exige la Normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : **ING. JESUS MARTIN VERA CARDENAS**
- Primer Miembro Titular : **CPC. KERLLY CAROLINA QUISPE ORTEGA**
- Segundo Miembro Titular : **ING. MOISES RODRIGO RIPAS GARCIA**

I. PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar a la Subgerencia de Abastecimiento el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contratación del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes:

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10070481354	GUTIERREZ QUISPE LUCIO PEDRO	2024-09-25 21:51:39.0	Válido
2	10070675043	CASAS ALHUAY FREDDY MANUEL	2024-10-12 12:27:30.0	Válido
3	10073665022	CHUNGUI CRUZ SILENCIARIO	2024-10-24 07:57:53.0	Válido
4	10085693897	PAREDES BENITES ROMILY DIOMEDES	2024-09-27 10:50:15.0	Válido
5	10095362121	MOLINA CASTRO MAGNO	2024-09-30 21:07:47.0	Válido
6	10095917092	CORONEL SANCHEZ RENATO CIRO	2024-09-25 15:10:18.0	Válido
7	10101107235	HUARCAYA SUAREZ LUIS GENARO	2024-10-10 22:12:56.0	Válido
8	10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	2024-09-20 01:08:48.0	Válido
9	10200365581	CONDEZO SUAREZ CARLOS ANTONIO	2024-10-18 16:53:07.0	Válido
10	10215280026	CAMPOS VALENCIA DANTE VLADIMIR	2025-05-28 21:29:02.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO

Comité de Selección

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

11	10218685141	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	2024-11-02 09:11:39.0	Válido
12	10223037955	VERASTEGUI VALENZUELA EDUARDO YAMIL	2024-10-21 09:40:13.0	Válido
13	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2025-06-05 13:47:48.0	Válido
14	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	2025-06-10 21:20:55.0	Válido
15	10405959971	MEZA MORALES VLADIMIRO	2024-09-26 06:09:38.0	Válido
16	10412348236	ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO	2024-10-21 11:39:27.0	Válido
17	10416813073	RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS	2024-09-30 13:22:34.0	Válido
18	10432362626	VILCA TUEROS ISAIAS ANTONIO	2024-10-17 07:24:25.0	Válido
19	10442295021	PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO	2024-09-23 18:57:12.0	Válido
20	10464720958	RUBIO HUACCALSAICO JUAN JOSSUE	2024-11-01 11:46:42.0	Válido
21	10707469256	ZUÑIGA CHEPE OSCAR EDUARDO	2024-10-14 17:51:23.0	Válido
22	20494565065	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	2024-10-30 09:05:20.0	Válido
23	20494565065	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	2024-10-30 09:05:06.0	Válido
24	20534861185	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	2024-09-22 18:08:33.0	Válido
25	20549016406	PHIDRAM S.R.L.	2024-11-05 13:00:32.0	Válido
26	20604249741	DOLMEN CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-28 21:14:58.0	Válido
27	20610437754	PROYECTA INGENIERIA & GESTION E.I.R.L.	2024-11-02 11:30:23.0	Válido
28	20613269887	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y CONSULTORIA SUCURSAL PERU S.A.C.	2025-06-19 19:44:33.0	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 20 de junio del 2025, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el Numeral 81.1 del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria, habiéndose presentado tres (03) ofertas al Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO
Comité de Selección

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10405959971	CONSORCIO AQUA VIDA	20/06/2025	19:51:37	10405959971	20/06/2025	20:19:37	Enviado	Valido
2	10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	20/06/2025	08:52:20	10166567535	20/06/2025	08:53:24	Enviado	Valido
3	20610437754	CONSORCIO SUPERVISOR COYUNGO	20/06/2025	23:42:57	20610437754	20/06/2025	23:45:59	Enviado	Valido

III. ADMISIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procede con verificar el cumplimiento para la admisión de ofertas conforme al Numeral 2.2.1. – Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II – Del Procedimiento de Selección de la Sección Específica – Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas en cumplimiento a los Numeral 81.2 del Art. 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; asimismo, hacemos mención el Numeral 41 de la Resolución 2742-2019-TCE-S3, a través del cual señala que: “... la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél”; por lo tanto, continuamos con el procedimiento de selección de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE	ANEXO 1	CERTIFICADO DE VIGENCIA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ADMITIDO Y/O NO ADMITIDO
1	CONSORCIO AQUA VIDA	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	ACREDITA	NO ADMITIDO
2	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	No Acredita	NO Acredita	NO ADMITIDO
3	CONSORCIO SUPERVISOR COYUNGO	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	No Acredita	ACREDITA	NO ADMITIDO

OBSERVACION

1.- Al postor JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO, se le observa lo siguiente;

- Que luego de revisar los documentos obligatorios para la admisión de oferta, se observa su anexo 4, a lo referido al plazo de ejecución de la ejecución, debido que solo señala un plazo total, como se muestra en la siguiente imagen;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO
Comité de Selección

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PUBLICO N°001-2024-MDCH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de TRESCIENTOS (300) días calendarios (incluye el periodo de Revisión del Expediente Técnico y Supervisión de la ejecución de la Obra, Liquidación de la Obra y Liquidación del Contrato de Supervisión) en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Changuillo, 20 de junio del 2025


Ing. Juan A. Jiménez Carrasco
INGENIERO CIVIL / C.I.P. N° 54850
Registro de Consultor N° C6827

Sin embargo, es incongruente con lo indicado en las bases integradas toda vez que el presente procedimiento de selección, se convocó con el sistema de contratación denominado “MIXTO DE TARIFAS Y SUMA ALZADA”, debiendo el postor desglosar el plazo para la supervisión de la obra y el plazo de liquidación de obra como lo señala las bases integradas como se muestra en las siguientes imágenes.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de MIXTO DE TARIFAS Y SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	PERIODOS DE TIEMPO	UNIDAD DE TIEMPO	UNITARIA OFERTADA	TOTAL, OFERTA ECONÓMICA
Supervisión de obra (incluye revisión del expediente técnico y supervisión de ejecución de la obra)	TARIFAS	270	DIAS CALENDARIOS	S/. 2,085.7774	S/. 563,159.90
todos los actos reglamentarios hasta la firma del Acta de recepción de Obra y conformidad de Servicio, Liquidación de obra y liquidación de consultoría de obra	SUMA ALZADA		30 DIAS CALENDARIOS		S/. 30,000.00

Ahora de los fundamentos antes expuesto, el postor no ha cumplido con las condiciones establecido por las bases integradas, siendo esta última las reglas para admitir, calificar, evaluar. Siendo que el postor no ha considerado el plazo para la supervisión de obra y el plazo para la liquidación de obra, siendo el motivo de su **NO ADMISIÓN DE OFERTA**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO
Comité de Selección

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

2.- Al postor **CONSORCIO SUPERVISOR COYUNGO**, se le observa lo siguiente;

- Que luego de revisar los documentos obligatorios para la admisión de oferta, se observa su anexo 4, a lo referido al plazo de ejecución de la ejecución, debido que solo señala un plazo total, como se muestra en la siguiente imagen;

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PUBLICO N° 001-2024-MDCH-CS – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 300 (Trescientos) días calendario.

Changuillo, 20 de junio del 2025

CONSORCIO SUPERVISOR COYUNGO

.....
ARQUIMEDES TUCTO NAUPAY
Representante Común

CONSORCIO SUPERVISOR COYUNGO

.....
ARQUIMEDES TUCTO NAUPAY
Representante Común

Sin embargo, es incongruente con lo indicado en las bases integradas toda vez que el presente procedimiento de selección, se convocó con el sistema de contratación denominado “**MIXTO DE TARIFAS Y SUMA ALZADA**”, debiendo el postor desglosar el plazo para la supervisión de la obra y el plazo de liquidación de obra, como lo señala las bases integradas como se muestra en las siguientes imágenes.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **MIXTO DE TARIFAS Y SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO
Comité de Selección

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	PERIODOS DE TIEMPO	UNIDAD DE TIEMPO	UNITARIA OFERTADA	TOTAL OFERTA ECONÓMICA
Supervisión de obra (incluye revisión del expediente técnico y supervisión de ejecución de la obra)	TARIFAS	270	DIAS CALENDARIOS	S/. 2,085.7774	S/. 563,159.90
todos los actos reglamentarios hasta la firma del Acta de recepción de Obra y conformidad de Servicio, Liquidación de obra y liquidación de consultoría de obra	SUMA ALZADA	30 DIAS CALENDARIOS			S/. 30,000.00

Ahora de los fundamentos antes expuesto, el postor no ha cumplido con las condiciones establecido por las bases integradas, siendo esta ultima las reglas para admitir, calificar, evaluar. Siendo que el postor no ha considerado el plazo para la supervisión de obra y el plazo para la liquidación de obra, siendo el motivo de su **NO ADMISIÓN DE OFERTA**.

IV. CALIFICACION DE LA OFERTA

Culminado la Admisión de las Ofertas, este colegiado procedió a realizar la Calificación de las Ofertas de acuerdo al Numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
1	CONSORCIO AQUA VIDA	Acredita	CALIFICADO

Observaciones

NINGUNA.

V. EVALUACION DE OFERTA

Culminado la Admisión de las Ofertas, este colegiado procedió a realizar la Evaluación de las Ofertas de acuerdo al inciso a), b) y c) del Numeral 82.3 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:

Ítem	Postor	A. Experiencia Del Postor En La Especialidad	B. Metodología Propuesta	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO AQUA VIDA	70 PUNTOS	30 PUNTOS	100 PUNTOS	CALIFICADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO

Comité de Selección

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

VI. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS

De acuerdo a la Evaluación de Ofertas Técnicas se verifica que solo fue calificado una (01) oferta; por lo tanto, se procederá de acuerdo al Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONOMICA

Ítem	Postor	Monto Ofertado	Puntaje
1	CONSORCIO AQUA VIDA	S/ 581,296.69	100
	Valor Referencial	S/ 593,159.88	

CONCEPTO	PUNTAJE	PONDERADOS	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION
PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	100.00	0.80	80.00	1
PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	100.00	0.20	20.00	
			100.00	
BONIFICACION POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			No corresponde	
PUNTAJE TOTAL			100.00	

VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados obtenidos en las etapas de admisión, calificación, evaluación de oferta técnica y económica, el Comité de selección por decisión unánime acuerda otorgar la Buena Pro de la **CONCURSO PUBLICO N° 01-2024-CS-MDCH-1** de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRAS PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DEL SECTOR COYUNGO, DISTRITO DE CHANGUILLO-NASCA-ICA”	CONSORCIO AQUA VIDA	S/ 581,296.69 (Quinientos ochenta y Un Mil Doscientos Noventa y Seis con 69/100 soles)

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido el presidente del Comité de Selección dio lectura del Acta, y no existiendo observaciones a la misma, siendo las 15:00 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.

CPC. KERLLY CAROLINA QUISPE ORTEGA
Primer Miembro Titular
Comité de selección

ING. MOISES RODRIGO RIPAS GARCIA
Segundo Miembro Titular
Comité de selección

ING. JESUS MARTIN VERA CARDENAS
Presidente Titular
Comité de selección